



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN “REUNIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO POR PROYECTO PLANTA DESALADORA”

MONTE PATRIA, 27 de Julio de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 8287



1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a reunión en la ciudad de Santiago, con La Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Administrativo Por Proyecto Planta Desaladora”, los días 08 y 09 de Julio 2015 a don Jonathan Muñoz Morales.

2.- ANTICIPÉSE, a don Jonathan Muñoz Morales RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 70.809- (Setenta Mil Ochocientos Nueve pesos).- correspondientes a:

- 1 viático, al 100%	\$	50.578
-1 viático, al 40%	\$	20.231
TOTAL	\$	70.809

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, “Secpla Servicio a la comunidad”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kvf



ALCALDE